- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de Oficio: 133.02.03.DP.0342.2015
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; páginas que la conforman: Página | 1 y 2.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



# DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0342.2015 BITÁCORA: 13/G3-0199/07/15

Pachuca, Hidalgo, 04 de Agosto de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" 152461

#### JUAN JARILLO ROMO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Julio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0912.2015 de fecha 16 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Município, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
P.P. El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAP-006/15, madera en	5	1	5	14126093	14126097
rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 30.211 Metros cúbicos rollo					
P.P. El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAP-006/15, madera en	3	1	3	14126098	14126100
rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 4.316 Metros cúbicos rollo					
P.P. El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAP-006/15, celulósicos,	2	1	2	14126101	14126102
Pinus patula, (Pino), 6.474 Metros cúbicos rollo					
P.P. El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAP-006/15, madera en	2	1	2	14126103	14126104
rollo cortas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 1.204 Metros cúbicos					
rollo					
P.P. El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAP-006/15, celulósicos,	4	1	4	14126105	14126108
Quercus rugosa, (Encino), 3.610 Metros cúbicos rollo					
	<u> </u>	l	J	<u> </u>	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

Página 1

1)11



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0342.2015 BITÁCORA: 13/G3-0199/07/15

Pachuca, Hidalgo, 04 de Agosto de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

### A TENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

#### C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.-maviornery@profepa.gob.mx

C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto mirafuentes@semarnat.gob.mx"

16 FOLIOS (10 FOLIOS 41.001 M3 DE PINO, 6 FOLIOS 4.814 M3 DE ENCINO (14126093 - 14126108).

FVC/AVP/ATLB/JJZR ) 12 R